

PROLOGO

La Península Ibérica es una de las áreas más diversas en fauna y flora de Europa. Su orografía, extensión y situación geográfica ofrecen una variedad de biotopos y hábitats que explican en gran medida esa diversidad. El retraso económico español durante muchas décadas da razón también de un declinar de la biota más lento que en otros países adyacentes. Pero esta situación ha llegado a su fin, y con el despegue económico al que asistimos desde la última Guerra Mundial terminan los buenos tiempos para el medio ambiente ibérico. Afortunadamente, los círculos políticos y administrativos están más sensibilizados ahora a las agresiones ambientales y a todo lo que suponga una disminución de la diversidad biológica. La elaboración de "libros rojos" -listas de especies amenazadas-, primero, en el caso de las aves y mamíferos, después extendida a todos los vertebrados, ha marcado un hito en la socialización de los conocimientos científicos sobre la fauna amenazada. Posteriormente han venido listas rojas de plantas y de algunos grupos de invertebrados. La lista roja de invertebrados de la UICN es la obra de referencia en la que se inspiran otros trabajos equivalentes, pero con un ámbito territorial más reducido.

Este trabajo presenta una revisión de la situación en que se encuentran en España las especies de invertebrados que figuran en algunas de las listas o convenios internacionales de protección de la fauna suscritos por el Estado español. Como a tales convenios internacionales se llega por soluciones de compromiso, no debe extrañar el caso de alguna especie que, siendo escasa en algún país comunitario, tenga poblaciones saneadas en la Península o constituya casi una plaga, y resulte por ello paradójico verla incluida en las prioridades de conservación de nuestro país. Estos casos, siendo los menos, suelen ser utilizados por aquellos que quieren desacreditar cualquier política conservacionista. No debemos olvidar, no obstante, que la única medida eficaz para proteger una especie es proteger su hábitat, y al hacer esto se consigue un efecto multiplicador, donde los beneficiados son muchos más de los que pueden figurar en cualquier lista oficial. Por otro lado, hay muchas especies ibéricas que no figuran en los convenios internacionales, quizá porque España ha accedido a ellos más recientemente, especies que merecerían su inclusión en esta obra y, por supuesto, en esos convenios. No queremos, ni podemos, aspirar a recoger todos estos casos particulares. Mucho de lo que se dice para ciertas especies en cuanto a gestión y conservación es válido para otras especies de su grupo. Se ha incluido una lista nominal, con seguridad incompleta, de especies adicionales sugeridas por distintos especialistas, para facilitar la elaboración de un estudio posterior.

No es el momento de exponer las razones por las que se debe proteger este patrimonio natural. Los interesados en el tema deberán acudir a las revistas especializadas.

En la Introducción Metodológica se explica el proceso de elaboración de esta obra. Sólo nos queda agradecer a todos aquellos especialistas que de una u otra manera nos han ayudado a compilar la información sobre estas especies, información que muchas veces no figuraba en ninguna fuente impresa, sino en los recursos de su experiencia investigadora.